



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN**  
Abril de 2022

**Presentado a:**  
CHRISTIAN RAFAEL JARAMILLO HERRERA  
Director General

**Preparado por:**  
BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIERREZ  
Asesora de Control Interno

**Elaborado por:**  
ESTEFANIA AYA NAVARRO  
Contratista- Profesional Control Interno

Bogotá D.C. mayo de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
1. MARCO NORMATIVO.....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. METODOLOGÍA .....	4
4.1. Política de Administración de riesgo.....	4
4.2. Identificación .....	5
4.3. Valoración del riesgo.....	6
4.4. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción .....	6
5. CONCLUSIÓN.....	7
6. RECOMENDACIÓN .....	7

## PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda desviar la gestión de lo público en beneficio privado, por el uso del poder y la acción u omisión.

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establecieron tres líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos para evitar o detectar la materialización de los riesgos de corrupción.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2022 con corte a abril, por cada uno de los procesos.

### 1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. V4 Octubre 2018.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. V5 Diciembre de 2020.
- **Resolución 529 de 2021.** Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras

disposiciones.

- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Política de Administración de Riesgo.** Noviembre de 2021
- **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** P-DE-07 V2. Diciembre de 2021

## 2. OBJETIVO

Adelantar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño y ejecución de los controles y su efectividad para evitar la materialización de dichos riesgos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra en el componente “*Asegurar la gestión del riesgo en la entidad*”, de la séptima dimensión “*Control Interno*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 3. ALCANCE

El alcance del informe se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2022, en materia de riesgos de corrupción.

## 4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia la información y documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME II, en el portal web UPME, la información sobre la gestión de riesgos de corrupción suministrada por el GIT de Planeación, así como los informes de auditoría interna; verificando la evolución de los riesgos, la efectividad de los controles que le apunten al riesgo y el funcionamiento de estos en forma adecuada.

### 4.1. Política de Administración de riesgo.

Se evidenció la publicación en la página web de la UPME<sup>1</sup> de la Política de Administración del Riesgo, en la que se incluye los lineamientos requeridos para el manejo de las tipologías de riesgo. Para los riesgos asociados a posibles actos de corrupción se estableció que este tipo de riesgos son inaceptables y en consecuencia no se pueden asumir.

Para el caso de los riesgos sobre seguridad de la información, se remite a los Procedimientos de Gestión integral del Riesgo<sup>2</sup> y procedimiento de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital<sup>3</sup>, lo cuales hacen parte integral de la política.

<sup>1</sup> [https://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Paginas/Gestion\\_integral\\_del\\_riesgo.aspx](https://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Paginas/Gestion_integral_del_riesgo.aspx)

<sup>2</sup> Código P-DE-07

<sup>3</sup> Código P-TI-03

## 4.2. Identificación

Se evidenció que durante el primer cuatrimestre, los líderes de los procesos, con el apoyo del GIT de Planeación adelantaron la revisión y la actualización del mapa de riesgos de corrupción de la UPME, realizando el análisis frente a los objetivos, cadena de valor y factores generadores de riesgo, acorde con la versión 5 de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, en el marco de la actividad **1.2.2 Construcción y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción** programada en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2022.

Según la información suministrada por el GIT de Planeación<sup>4</sup>, se observó la evolución de los riesgos de corrupción frente al anterior mapa de riesgos vigente a 31 de diciembre de 2021, el cual contaba con 30 riesgos, de los cuales 26 registraban 54 controles para detectar o disminuir el impacto al momento de la ocurrencia del riesgo, pasando en la vigencia 2022 a 17 riesgos de corrupción y 30 controles, esto, debido a los cambios realizados (eliminación, fusión o ajustes) por la primera línea de defensa, tal como se muestra en el anexo 1 del presente informe. Este nuevo mapa de riesgos fue migrado al módulo de Riesgos del aplicativo SIGUEME II.

En dicho proceso de reformulación de los riesgos de corrupción, se observó que el Proceso de Gestión Financiera reclasificó el riesgo de corrupción que tenía identificado en la vigencia 2021, como riesgo de gestión, quedando este proceso sin riesgos de corrupción.

Al respecto, es importante precisar que, teniendo en cuenta el objetivo de este proceso,<sup>5</sup> de *recaudar, ejecutar y controlar los recursos financieros de la Entidad y presentar de forma oportuna, fidedigna, relevante y comparable la información financiera y presupuestal para la toma de decisiones* ....., existe la posibilidad de que, por acción u omisión o uso indebido del poder, en el manejo de los recursos financieros o del reporte de la información, se lesionen los intereses de la entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

A continuación, se relacionan algunos riesgos de corrupción que pueden afectar el proceso de Gestión Financiera y que a la fecha no se encuentran identificados:

- Registrar contablemente obligaciones inexistentes para beneficio propio o para favorecer a un tercero.
- Inoportunidad en el pago de obligaciones con el fin de obtener un beneficio particular en detrimento de los recursos y/o activos de la Entidad.
- Realización de pagos por mayor o diferente valor con el fin de obtener un beneficio particular en detrimento de los recursos y/o activos de la Entidad.
- Realización de desembolsos inexistentes con el fin de obtener un beneficio particular en detrimento de los recursos y/o activos de la Entidad
- Presentación de información contables, financiera, presupuestal y tributaria inconsistente o alterada con el fin de obtener un beneficio particular en detrimento de los recursos y/o activos de la Entidad
- Alteración de los estados financieros.

<sup>4</sup> A través de correo electrónico del 11 de mayo de 2022.

<sup>5</sup> Caracterización del Proceso de Gestión Financiera código C-GF-02 V1 dispuesta en el SIGUEME II

### 4.3. Valoración del riesgo

La valoración del riesgo se realizó directamente la herramienta dispuesta para tal fin en el aplicativo SIGUEME II, en la cual, la primera línea de defensa asocia en las tablas dispuestas el análisis de probabilidad, impacto, niveles de severidad, diseño y evaluación de los controles identificados.

Al respecto, se evidenció que el Proceso de Comunicación Estratégica no cuenta con la Evaluación del Riesgo Residual (probabilidad e impacto) y por consiguiente se desconoce la zona del riesgo (mapa de calor) ni la opción del manejo de riesgo.

**Imagen 1.** Calificación de la ejecución del Riesgo Residual

No.	PROCESO	VALORACIÓN DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL			
		CALIFICACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO
CE-3	COMUNICACION ESTRATÉGICA	FUERTE	FUERTE(100)				

Fuente: Aplicativo Sígueme II - Módulo Riesgos

Igualmente, se observó que los riesgos de corrupción identificados en los procesos de Gestión Contractual y Gestión del Talento Humano que se encuentran ubicados en **Zona de Riesgo Alta** y **Zona de Riesgo Extrema**, respectivamente, y con opción de manejo del riesgo de *evitar el riesgo* y *reducir el riesgo*, no cuentan con plan de manejo de riesgos, así:

**Imagen 2.** Plan de Manejo de Riesgos

PROCESO	VALORACIÓN DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL				PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	
	CALIFICACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	CONTROL	ACCIÓN
GESTIÓN CONTRACTUAL	FUERTE	FUERTE(100)	1 RARA VEZ (1)	10 MAYOR (10)	10 <b>Zona de Riesgo ALTA</b>	Evitar el riesgo		
	FUERTE	FUERTE(100)						
SERVICIO AL CIUDADANO	FUERTE	FUERTE(100)	1 RARA VEZ (1)	10 MAYOR (10)	10 <b>Zona de Riesgo ALTA</b>	Reducir el riesgo		
	FUERTE	FUERTE(100)						
GESTIÓN TALENTO HUMANO	FUERTE	FUERTE(100)	1 RARA VEZ (1)	20 CATASTRÓFICO (20)	20 <b>Zona de Riesgo EXTREMA</b>	Evitar el riesgo		
	FUERTE	FUERTE(100)						
GESTIÓN TALENTO HUMANO	DÉBIL (9)	DÉBIL (9)	1 RARA VEZ (1)	20 CATASTRÓFICO (20)	20 <b>Zona de Riesgo EXTREMA</b>	Reducir el riesgo		
	DÉBIL (9)	DÉBIL (9)						

Fuente: Aplicativo Sígueme II - Módulo Riesgos

### 4.4. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción

En cumplimiento de la función asignada a las Oficinas de Control Interno como tercera línea de defensa, se realizó la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles para evitar la ocurrencia de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 5 de diciembre de 2020.

Se revisó la información reportada en el SIGUEME II, dejando consignadas las observaciones de la tercera línea de defensa, relacionada con la aplicación del control, coherencia entre el riesgo y el control, materialización del riesgo y verificación de los monitoreos de la primera y segunda línea de defensa, como se puede observar en el **Anexo 2. Monitoreo y seguimiento realizado por líneas de Defensa.**

## 5. CONCLUSIÓN

Para el periodo de enero a abril de 2022 la primera línea de defensa realizó la gestión de riesgos de corrupción y que la segunda línea de defensa adelantó el monitoreo dirigido a verificar el cumplimiento de los controles implementados en la herramienta SIGUEME II. De otra parte, teniendo en cuenta que no se ha reportado la materialización de Riesgos de Corrupción en la entidad, se puede concluir que los controles han sido efectivos, que apuntan al riesgo y están funcionando en forma adecuada, salvo en lo observado en el presente informe.

## 6. RECOMENDACIÓN

Las siguientes recomendaciones le permitirán a la UPME garantizar y promover la mejora continua y evitar o controlar la materialización de los riesgos de corrupción:

- Se recomienda que el líder del Proceso de Gestión Financiera revise nuevamente el mapa de riesgos, para determinar la existencia de riesgos de corrupción, con base en lo descrito en el numeral 4.2 del presente informe.
- Se recomienda que el Líder del proceso de Comunicación Estratégica, determine el riesgo residual y por lo tanto establezca la zona del riesgo (mapa de calor), así como a los líderes de los procesos de Gestión Contractual y Gestión del Talento Humano determinen plan de manejo de riesgos, toda vez que el riesgo residual se ubica en **alto** y **extremo**, respectivamente según lo señalado en el numeral 4.3 del presente informe.
- Se recomienda a los líderes de los procesos de Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica, Gestión Contractual, Convocatorias, Gestión Jurídica, Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos, Mejora Continua y Gestión del Talento Humano, realizar los ajustes pertinentes al mapa de riesgo, de conformidad con las observaciones consignadas por la tercera línea de defensa, en el aplicativo SIGUEME II, relacionadas con la aplicación del control, coherencia entre el riesgo y el control y verificación de los monitoreos de la primera y segunda línea de defensa.

**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ**  
**Asesora de Control Interno**

Elaboró: Estefania Aya Navarro, Profesional CI- Contratista

**ANEXO 1. Evolución de los riesgos de Corrupción 2021 Vs 2022**

Proceso	ID	Riesgo 2021	Actualización 2022	Riesgo 2022	Tipo de Riesgo
Direccionamiento Estratégico	2	Generación de impactos poco significativos en el cumplimiento de las metas sectoriales y Plan Nacional de Desarrollo	Eliminó		No aplica
	3	Vulnerabilidad institucional para llevar a cabo actividades en el marco de emergencias sanitarias y económicas que se presenten para asegurar la continuidad del negocio.	Eliminó		No aplica
	7	Destinación inadecuada de recursos.	Reformuló	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian con el fin de beneficiar a un particular o un tercero y desviando la gestión de lo público.	Corrupción
	8	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones fuera del plazo establecido.	Eliminó		No aplica
	10	Omisión intencionada de información de plan anual de adquisiciones y actividades de proyectos de inversión dirigidas a las partes interesadas internas y externas	Eliminó		No aplica
Comunicación Estratégica	5	Afectaciones a la seguridad y disponibilidad de la información por perfiles institucionales de redes sociales en favor de particulares	Reformuló	Posible afectación por acción y en uso del poder difundir propaganda política a través de redes sociales y canales oficiales de la UPME en favor de terceros, desviando la gestión de lo público.	Corrupción
Información Sectorial	4	Filtración de información institucional para beneficios de un tercero	Eliminó	No se identificaron riesgos de corrupción	No aplica
Gestión Convocatorias	3	Conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria.	Continuó	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercer.	Corrupción
Gestión De Conceptos Técnicos	2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio a nombre propio o de terceros a través del manejo discrecional de las solicitudes	Reformuló	Existe la posibilidad de que por acción u omisión y en uso del poder se emitan conceptos sin el cumplimiento de requisitos desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	Corrupción
Demanda y Prospectiva Minero-Energética	4	Posibilidad de alterar o manipular resultados del proceso con beneficio propio o favorecimiento a terceros.	Eliminó	No se identificaron riesgos de corrupción	No aplica



Proceso	ID	Riesgo 2021	Actualización 2022	Riesgo 2022	Tipo de Riesgo
Fondos Energéticos Y Proyectos Para Cobertura	3	Presión indebida en la evaluación técnica de proyectos con posibilidad de beneficio propio o para terceros.	Continuó	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	Corrupción
Planeación Estratégica e Integral Energía	6	Manipulación de información del proceso con favorecimiento propio o a particulares	Eliminó		No aplica
	7	Presión indebida para la emisión de conceptos de conexión.	Reformuló	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Corrupción
Planeación Estratégica e Integral Hidrocarburos	5	Uso indebido de la información con beneficio a nombre propio o de un tercero.	Continuó	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Corrupción
Planeación Estratégica e Integral Minería	5	Uso indebido de la información con beneficio a nombre propio o de un tercero en la fijación de precios base para la liquidación de regalías	Continuó	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías	Corrupción
Servicio al Ciudadano	3	Eliminación de registros de las PQRS radicadas	Continuó	Posibilidad de afectación reputacional por la acción, por uso del poder o en beneficio propio o de un tercero se eliminan registros de PQR desviando la gestión de lo público.	Corrupción
Gestión de Servicios Administrativos	4	Perdida de los activos de la Entidad	Eliminó	No se identificaron riesgos de corrupción	No aplica
Gestión Contractual	4	Favorecimiento a un contratista específico.	Continuó	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación diferente a OPS, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	Corrupción
Gestión Tic	7	Otorgar privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a particulares.	Continuó	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	Corrupción
Gestión De Talento Humano	1	Vencimiento de términos de los procesos disciplinarios	Continuó	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se venzan los términos de procesos disciplinarios en beneficio del disciplinado desviando la gestión de lo público.	Corrupción

Proceso	ID	Riesgo 2021	Actualización 2022	Riesgo 2022	Tipo de Riesgo
	6	Expedición de certificaciones con información alterada en favor de un tercero	Eliminó		No aplica
	7	Incurrir en una conducta de conflicto de interés	Continuó	Toda conducta que implique dar un trato diferencial o especial a un tercero, sin tener en cuenta la normativa vigente y la igualdad de condiciones a todos los actores implicados en el proceso.	Corrupción
Gestión Documental	5	Alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo Central para favorecer a un tercero	Continuó	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	Corrupción
Gestión Financiera	3	Pérdida de información contable, presupuestal o financiera	Eliminó	No se identificaron riesgos de corrupción	No aplica
	4	Órdenes de pago con errores, duplicados o extemporáneos	Reformuló	Posibilidad de afectación económica y reputacional por presentación errada o inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera debido al incumplimiento del calendario y de los lineamientos de entes rectores o debido a errores en diligenciamiento de formatos.	Gestión
Gestión Jurídica	5	Favorecimiento de terceros mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial	Continuó	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se favorezca a un tercero mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial que desvíen la gestión de lo público.	Corrupción
Evaluación Y Control	2	Sesgo en la determinación del alcance y verificación de los criterios de auditoría.	Continuó	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo en la determinación del alcance y verificación de los criterios de auditoría debido a presión indebida por terceros con intereses en la Auditoría Interna y/o selección o determinación inadecuada de criterios de auditoría interna.	Corrupción
Mejora Continua	8	Existencia de conflictos de intereses para llevar a cabo las auditorías.	Eliminó		No aplica
	9	Manipulación de la información producto de los mecanismos de medición, seguimiento y control.	Continuó	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se manipule (adicionando o eliminando) información resultante del ejercicio de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero debido intereses particulares y desviando la gestión de lo público.	Corrupción

Fuente: información GIT de Planeación

**ANEXO 2. Monitoreo y seguimiento realizado por líneas de Defensa**

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Posible afectación por acción y en uso del poder difundir propaganda política a través de redes sociales y canales oficiales de la UPME en favor de terceros, desviando la gestión de lo público.	Los profesionales de comunicaciones aplican los lineamientos establecidos en los procedimientos de comunicación interna y externa para verificar el contenido de la información que circula por canales digitales.	Se efectuaron monitoreos diarios de noticias, con los principales de medio de comunicación	Se aplican los controles de monitoreo de noticias y se encuentran las evidencias	Se evidencia la aplicación del control y su documentación (procedimientos de Comunicación interna P-CE-06 y Redes Sociales P-CE-02); igualmente, se evidencia la realización del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa. No se cuenta con la identificación de los ítems del riesgo residual.
<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo en la determinación del alcance y verificación de los criterios de auditoría debido a presión indebida por terceros con intereses en la Auditoría Interna y/o selección o determinación inadecuada de criterios de auditoría interna.	Luego de la reunión de apertura el equipo auditor remite, mediante correo electrónico, al Líder del proceso auditado el formato Carta de Representación para su conocimiento y firma, donde se compromete a suministrar información veraz, oportuna y de calidad, entre otros.	Durante el primer cuatrimestre 2022 se remitió mediante correo electrónico la carta de representación para firma de los líderes de los procesos de Demanda y Gestión del Talento Humano, en el marco de las 2 Auditorías realizadas.	El control se aplicó y se adjuntó la evidencia	Se evidencia la aplicación del control de forma efectiva en la realización de las auditorías. se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.
		El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.	Para el desarrollo de las 2 Auditorías adelantadas durante el cuatrimestre I 2022, se aplicaron como instrumentos la lista de verificación	El control se aplicó y se adjuntó la evidencia	Se evidencia la aplicación del control de forma efectiva en la realización de las auditorías. se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.
<b>CONCEPTOS TÉCNICOS</b>	Existe la posibilidad de que por acción u omisión y en uso del poder se emitan conceptos sin el cumplimiento de requisitos desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	La subdirectora y el coordinador del grupo de trabajo verifican la lista de chequeo de cada solicitud diligenciada por el profesional evaluador esté completa y cumpla con lo señalado en el procedimiento.	Se aplicó el formato de verificación inicial y el de evaluación para 160 certificados para FNCE y 24 para GEE. Estos se anexan en cada expediente el cual se puede consultar a través del número de radicado que tiene cada certificado. Ver lista de certificados adjunta.	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en la emisión de conceptos. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Posibilidad de que por acción u omisión de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian con el fin de beneficiar a un particular o un tercero y desviando la gestión de lo público.	El comité de contratación revisa la ficha de cada contratación que se va a realizar con el fin de detectar inconsistencias.	Previo a cada comité el GIT de planeación revisa la Ficha técnica de presentación de proyectos al comité de contratos (Formato Cód. FGJ01), verificando que esté incluido en el PAA, la coherencia de la adquisición con el PEI, con el proyecto de inversión y la disponibilidad presupuestal y obtener el respectivo Concepto de Planeación. Las evidencias	Se están aplicando los controles existentes y cuenta con las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva por parte del comité de contratación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de préstamos físicos a través de la matriz de control de préstamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	Para el primer cuatrimestre del 2022 no se realizaron préstamos de expedientes físicos.	No se aplicó el control por cuanto no se presentaron actividades relacionadas	No se hizo necesario aplicar el control, toda vez que no se prestaron expedientes físicos. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.	Durante el primer cuatrimestre este control no aplica, debido a los cambios regulatorios establecidos por la Resolución CREG 075 de 2021 que modificaron el proceso de permisos de conexión; en este momento no se ha abierto la etapa de evaluación de solicitudes de conexión, pues aún se está en la etapa de presentación de los estudios de conexión.	No se aplicó el control por cuanto no se han presentado actividades relacionadas	Durante este periodo no fue necesario aplicar el control; no obstante, la Subdirección de Energía Eléctrica debe actualizar el procedimiento de permisos de conexión: P-EE-01, para que este acorde con los lineamientos dados en la Resolución CREG 075 de 2021. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Los profesionales del GIT de transmisión, el Coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica utilizan los canales de atención formales.	Durante el primer cuatrimestre, las solicitudes de cambios de FPO y solicitudes de conexión temporales, se han atendido a través de los canales oficiales de la entidad, lo cual incluye el canal de correspondencia <a href="http://upme.gov.co">upme.gov.co</a> y el aplicativo web en Proceso de Conexiones <a href="http://www1.upme.gov.co/ServicioCuidadanoPaginasProcesoconexiones.aspx">www1.upme.gov.co/ServicioCuidadanoPaginasProcesoconexiones.aspx</a> evitando así comunicación informal con interesados. Dicha gestión queda registrada en la base de datos de las solicitudes de conexión donde se pueden ubicar los números de radicados y se pueden consultar en el ORFEO.	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en las autorizaciones de cambio de FPO y conexiones temporales. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se identifica el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo, dado que por diversos medios se ha informado los canales oficiales para la atención.
		El Director General o el Subdirector de energía eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.	Durante el primer cuatrimestre, se atendieron las reuniones solicitadas por los promotores por parte del Subdirector de Energía Eléctrica	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en la atención de los solicitantes de permiso de conexión. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	Durante el primer cuatrimestre las respuestas a solicitudes de conexión del proceso de transición de la nueva reglamentación se atendieron surtiendo los controles del	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	No fue posible adelantar las verificaciones a las revisiones, por cuanto la evidencia aportada es el link no indica el micrositio donde se encuentra la base de datos de conexiones, referidas por parte de la 1 línea de defensa; lo que evidencia un débil

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
			Subdirector; las solicitudes respondidas se pueden identificar en la base de datos de conexiones, con ello se puede identificar el número de radicado y consultar la secuencia de revisiones y vistos buenos en el ORFEO. Para el nuevo procedimiento de conexiones no se realizaron evaluaciones ni emisión de conceptos de solicitudes de permisos de conexión toda vez que la fase de evaluación aún no se ha dado según el cronograma, por tanto, aun no se ha realizado la aplicación del control de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del Coordinador de Transmisión y del Subdirector de Energía Eléctrica para este grupo de solicitudes.		<p>monitoreo de la 2 línea de defensa; esto imposibilita establecer verificar la efectividad del control. Por lo que se recomienda que la primera línea de defensa aporte evidencias que puedan ser consultadas sin necesidad de crear usuarios.</p> <p>De otra parte, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación diferente a OPS, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	El área líder del proceso de contratación realiza sondeo de mercado (Mínimo con 3 cotizaciones), para establecer el presupuesto y garantizar la competencia e idoneidad de los posibles contratista.	Se carga como evidencia unas de las fichas técnicas que se presentan en el comité de contratos, la cual contiene el sondeo de mercado realizado por el área líder	Se aplicó el control existente y se adjunta las Fichas	Se identifica el sondeo de mercado en la ficha adjunta como evidencia, observando que se aplica el control de forma efectiva en los procesos de contratación. Así mismo, se verificó que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Manual de Contratación Artículo 31, No será integrante del Comité Evaluador el servidor	Correo evidencia, se aclara al subdirector del área que de acuerdo al Manual de	Se aplicó el control existente y se	Se aplica el control de forma efectiva en la selección del comité evaluador. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
		público que estructuró el proceso o realizó los estudios previos respectivos ni el que fungirá como supervisor del contrato resultante del proceso de selección.	Contratación, No será integrante del Comité Evaluador el servidor público que estructuró el proceso o realizó los estudios previos respectivos ni el que fungirá como supervisor del contrato resultante del proceso de selección.	adjunta correo de designación	relación con el riesgo identificado; no obstante, se hace necesario ajustar su formulación (Responsable + Acción + Complemento). Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
CONVOCATORIAS	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercer.	El profesional que se presume incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato.	En el primer cuatrimestre, ninguno de los profesionales se declaró impedido en temas relacionados con los procesos de selección, por esa razón no se incluye evidencia	No se aplicó el control pro cuanto no se presentaron desistimientos	Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.  No obstante, en el marco de la Auditoria efectuada al proceso de Talento Humano, no se evidenció documentado el trámite que se debe adelantar cuando el funcionario o contratista se encuentra en curso de conflicto de interés. Así mismo, tampoco se evidenció en la documentación del proceso de Gestión de Convocatorias.
		Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.	El GIT de Talento Humano socializó con todos los funcionarios el código de integridad de la UPME.	Se aplicó el control existente y se adjunta las evidencias	Respecto a la ejecución del control, si bien el Grupo de Talento Humano socializó y divulgó la cartilla del código de integridad UPME, no se evidencia que los funcionarios del Grupo de Convocatorias la hayan consultado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo	Durante el primer cuatrimestre no se realizaron procesos de selección de convocatorias	No se aplicó el control por cuanto no se	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
		y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	(interventoría e inversionista), por lo tanto, no se realizó designación de comité de evaluación por parte del Director.	presentaron actividades relacionadas	adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN JURÍDICA	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se favorezca a un terceros mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial que desvíen la gestión de lo público.	Presentación de las líneas de defensa en el Comité de Conciliación	Sesiones comité conciliación	La redacción del seguimiento al control es general y no se adjunta evidencia para realizar monitoreo de esta línea de defensa	El control establecido "Presentación de las líneas de defensa en el Comité de Conciliación" no cumple con los criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, toda vez que no se indica el responsable de ejecutar el control. En consecuencia, el diseño del control no podría ser fuerte, como se estableció. Así mismo, se evidencia debilidades en el monitoreo de la 1 línea de defensa (descripción general de una actividad) y 2 línea (no requerir el complemento o ajuste del reporte) No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Revisión del estudio y análisis de los conceptos en el comité de asuntos jurídicos.	Concepto comité asuntos jurídicos	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	El control establecido "Revisión del estudio y análisis de los conceptos en el comité de asuntos jurídicos" no cumple los criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, toda vez que no se indicó el responsable de ejecutar el control; motivo por el cual el diseño no debería ser fuerte, como se estableció.  Se evidencia la expedición del concepto 20221100015723 del 04-05-2022, el cual no fue emitido dentro del cuatrimestre analizado; motivo por el cual la 1 línea de defensa, no aportó evidencias de la ejecución del control. No hay evidencia de la



PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
					materialización del riesgo.
FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	El profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	Se asisten a las mesas técnicas programadas como mínimo con dos profesionales de la OGPF con el propósito de evitar las presiones indebidas y los ofrecimientos indebidos por parte de terceros.	Se aplicó el control existente y se adjunta las evidencias de la mesa	Se evidencia la ejecución del control en las actas de las 23 mesas de trabajo realizadas en el primer cuatrimestre de 2022, aplicándose el control de forma efectiva. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.	Se aplica la cadena de revisión y aprobación de los conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero	Se aplicó el control existente y se adjunta las evidencias de autorización	Se aplica el control de forma efectiva en la revisión de los conceptos de evaluación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los profesionales participan en las actividades de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que permitan la concientización de los servidores públicos.	Los profesionales de la OGPF participan y asisten a las actividades programadas de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Se aplicó el control existente y se adjunta las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en las actividades de Transparencia, integridad y prevención a la corrupción. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DE HIDROCARBUROS	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Publicación de insumos de información de consulta y los resultados obtenidos con sustento técnico, con el fin de que puedan ser contrastados por los interesados.	Se ejecutaron los controles establecidos, dado que fueron publicados a consulta los resultados del documento técnico para comentarios de los interesados, los cuales fueron atendidos y tomados en cuenta en la elaboración para la posterior publicación del documento con sustento	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	El control establecido por parte del área no señala el responsable de su ejecución, razón por la cual el diseño no podría ser fuerte, como se estableció. No obstante, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
			técnico		
<b>MEJORA CONTINUA</b>	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se manipule (adicionando o eliminando) información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero debido intereses particulares y desviando la gestión de lo público.	El Git de planeación realiza seguimiento de los resultados de los indicadores y a los planes de mejoramiento a través del módulo de indicadores y del módulo de mejora del SIGUEME.	Con corte al mes de abril el control no se aplica dado que se está realizando la migración y parametrización de los módulos de Indicadores y de mejora.	No se aplicó el control por cuanto se están realizando actividades previas	Es necesario modificar el control, por cuanto el GIT de Planeación no realiza el seguimiento al Plan de Mejoramiento. Así mismo, el grupo debe establecer los lineamientos para que las áreas formulen correctamente los planes de mejoramiento. Así mismo, se observa el monitoreo por parte de la 1 y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El GIT de planeación administra y controla los accesos y la información reportada en el modulo del aplicativo SIGUEME.	Se realiza actualización de los permiso de usuarios activos y se hace la inactivación de los usuarios que se retiran de la entidad. Asi mismo se monitorean los LOGS (Registros que se hacen en el SIGUEME). Ver hojas del archivo adjunto.	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en la administración y control en el SIGUEME. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DE MINERÍA</b>	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías	El subdirector de minería revisa y el director de la UPME autoriza el envío de la información privilegiada al particular o tercero solicitante.	De acuerdo al procedimiento previo a la emisión de las resoluciones se realiza una revisión por parte de Jurídica y de dirección. Los voBo se pueden constatar en las resoluciones definitivas en la página web <a href="https://www1.upme.gov">https://www1.upme.gov</a>	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	De acuerdo a la revisión que se realizó a las resoluciones expedidas (Resoluciones 128, 129 y 130 de 2022), se evidenció que se aplica el control de forma efectiva en el suministro de información. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El líder del proceso designa los profesional a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso.	De acuerdo al procedimiento y a los instructivos para cada tipo de mineral se cuenta con un par para la revisión y verificación de los cálculos, se realiza una reunión previa a la emisión para revisión con dichos pares	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en la designación de los profesionales. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Posibilidad de afectación reputacional por la acción,	El profesional con funciones de servicio al ciudadano realiza	El profesional con funciones de servicio al ciudadano realizó	Procedimiento y matriz	Se aplica el control de forma efectiva en el seguimiento de las PQRSD. Así mismo, se

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
	por uso del poder o en beneficio propio o de un tercero se eliminen registros de PQR desviando la gestión de lo público.	seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y genera alertas a través de informes periódicos.	seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento FSC01 y generó alertas a través de informes periódicos.	documentada	evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El sistema ORFEO genera alertas a los responsables de PQR por responder.	Apoyado en el sistema de gestión documental ORFEO, el profesional de servicio al ciudadano genera alertas a los responsables de PQR por responder. A través del sistema de gestión documental ORFEO, el profesional con funciones de servicio al ciudadano generó alertas a los responsables de PQR por responder.	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en la generación de alertas para contestar las PQRSD. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se venzan los terminos de procesos disciplinarios en beneficio del disciplinado desviando la gestión de los público.	El profesional abogado sustanciador verifica el cumplimiento de termino a través de bitácora y del sistema Orfeo.	A la fecha, no se ha archivado ningún proceso por prescripción por lo que se evidencia y control del tema por parte del profesional a cargo, como constancia, se anexa bitácora con la información básica de los procesos actuales.	.No se aplicó el control por cuanto no se realizaron actividades relacionadas	En el marco de la Auditoria efectuada al proceso de Talento Humano, se evidenció que es necesario incluir como control, la elaboración e implementación del procedimiento de los procesos disciplinarios, para que estén documentados los controles aplicados por el profesional encargado.  Así mismo, se evidenció que se aplica el control de forma efectiva en el cumplimiento de los términos. Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
	Toda conducta que implique dar un trato diferencial o especial a un tercero, sin tener en cuenta la normativa vigente y la igualdad de condiciones a todos los	El Subdirector del área o el Coordinador de gestión administrativa verifica el cumplimiento de todos los términos de referencia del contrato o estudios previos.	Se han realizado los procesos de posesión y contratación bajo los estándares establecidos, como constancia, se anexa cuadro que refleja las posesiones realizadas a lo largo del año y el consolidado de contratos	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias.	Se evidencia que no existe coherencia entre el control, el riesgo identificado y el responsable. Así mismo, las actividades ejecutadas (reportadas por la 1 línea de defensa, no están encaminadas a reducir o minimizar el riesgo. Se evidencia debilidades en el seguimiento de la 2 línea de defensa. No

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
	actores implicados en el proceso.		celebrados, suministrado por el área de contratación.		hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>GESTIÓN DE LAS TICs</b>	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	El profesional encargado de Infraestructura monitorea oportuna y eficientemente la gestión de usuarios acorde con lo establecido en el procedimiento	El profesional realizó monitoreo a las solicitudes recibidas por correo	Se aplicó el control y se adjuntaron las evidencias	Se aplica el control de forma efectiva en el monitoreo de la infraestructura. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

Fuente: Aplicativo SIGUEME II módulo reportes